



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, martes 26 de abril de 2011

número 33

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ**

Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 309/2011-I	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Lara Yáñez	(2ª Pub)	3
Exp. 470/2011	Sucesorio Intestamentario	Silvia Minerva Lucio Ramos	(2ª Pub)	3
Exp. 1359/2010	Sucesorio Intestamentario	Cleotilde Aguilar González	(2ª Pub)	3
Exp. 428/2011	Sucesorio Intestamentario	Javier Armando Mendoza Villarreal	(2ª Pub)	3
Exp. 271/2011	Sucesorio Intestamentario	Antonia Gutiérrez Alviso	(2ª Pub)	4
Exp. 521/2010	Sucesorio Intestamentario	María Elisa Saucedo Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 768/2010	No Contencioso	Isidro Valerio Fuentes	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Ventura Nuncio García	(2ª Pub)	5
Exp. 1593/2002	Ordinario Mercantil	Banco del Centro, S. A.	(1ª Pub)	5
Exp. 51/2011	Ordinario Civil	José Luis Gómez Ramírez	(1ª Pub)	5
Exp. 1373/2010	Ordinario Civil	Jesús Ángel Cepeda Dávila	(1ª Pub)	6
Exp. 2119/2007	Ejecutivo Mercantil	Simón Velásquez Sánchez	(1ª Pub)	6
Exp. 17/2011	Sucesorio Intestamentario	Armandina Estrada Cortés Vda. de Álvarez	(1ª Pub)	7
Exp. 455/2011	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe López Guzmán	(1ª Pub)	7
Exp. 25/2011	Sucesorio Intestamentario	San Juanita González González	(1ª Pub)	7
Exp. 629/2011-III	Sucesorio Intestamentario	Ana Lucía Rodríguez Sánchez	(1ª Pub)	7
Exp. 86/2011	Sucesorio Intestamentario	Blanca Nelly Aguilar de la Garza de Pérez	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Lomas Palomo	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Luis Alberto Alday Rangel	(1ª Pub)	8
Exp. 57/2010	Divorcio Necesario	María Dora Alicia Torres Puente	(1ª Pub)	8
Exp. 328/2011	Rectificación de Acta	Ignacio Herrera Durón	(1ª Pub)	9
Exp. 103/2011	Rectificación de Acta	Mario Ramírez Suárez	(1ª Pub)	10

#### DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 279/2011	Sucesorio Intestamentario	Martha Guardiola Rivera	(2ª Pub)	10
---------------	---------------------------	-------------------------	----------	----

Exp. 359/2011	Sucesorio Intestamentario	María Galdina Pineda Ortíz	(2ª Pub)	10
Exp. 216/2011	Sucesorio Intestamentario	Isidra de los Ángeles Ortíz	(2ª Pub)	11
Exp. 439/2011	Sucesorio Intestamentario	Daniel Isaac Sandoval Cervantes	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Ma. Nieves Ramos Molina	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Ad Perpetuam de Dominio	Mario Villarreal Gil	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Ad Perpetuam de Dominio	Elvira Estela Martínez García	(1ª Pub)	12
Exp. 369/2011	Sucesorio Intestamentario	Hipólito González Segura	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Laura Vara Olivares	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Bonilla Luévanos	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Javier	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles de los Reyes Hernández	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hernán Maldonado García	(1ª Pub)	15
Exp. 1133/2009	Civil Hipotecario	Miguel Ángel Williamson Sada	(1ª Pub)	15
Exp. 181/2010	Rectificación de Acta	Gilberto Sepúlveda Barrera	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 581/2010	Sucesorio Intestamentario	Albina Yolanda Elizondo Fuentes	(2ª Pub)	16
Exp. 117/2011	Sucesorio Intestamentario	Carlos Guia Guijarro	(2ª Pub)	17
Exp. 145/2011	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elba Gaytán Falcón	(2ª Pub)	17
Exp. 114/2011	No Contencioso	Daniel Zapata Cruz	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	No Contenciosa	Rolando Beltrán Ruiz	(2ª Pub)	17
Exp. 74/2011	Sucesorio Intestamentario	Rosalva Estrada Méndez	(1ª Pub)	18
Exp. 87/2011	Sucesorio Intestamentario	Juana Patricia Ríos Esquivel	(1ª Pub)	18
Exp. 86/2011	Sucesorio Intestamentario	Guillermo García Pompermyer	(1ª Pub)	18

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 124/2011	Ordinario Civil	Jaen Lotina Hensen	(1ª Pub)	19
Exp. 411/2010	Rectificación de Acta	Leticia Barksdale Contreras	(1ª Pub)	19
Exp. 1247/2009	Rectificación de Acta	Santa Cecilia Sánchez Rodríguez	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 139/2011	Sucesorio Intestamentario	Luz María Castro Sánchez	(2ª Pub)	20
Exp. 386/2011	Sucesorio Intestamentario	Paulin Montoya Orrante	(2ª Pub)	20
Exp. 77/2011	Sucesorio Intestamentario	Elena Álvarez Hernández	(2ª Pub)	21
Exp. 313/2011	Sucesorio Intestamentario	Berenice Varona Cárdenas	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Blanca Aurora Pedroza Ríos	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Martín Gerardo Salas del Río	(2ª Pub)	22
Exp. 155/2010	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R. L. de C. V.	(1ª Pub)	22
Exp. 81/2010	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R. L. de C. V.	(1ª Pub)	23
Exp. 82/2010	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R. L. de C. V.	(1ª Pub)	23
Exp. 83/2010	Ordinaria Civil	Luis Fernando de la Asunción Salazar Woolfolk	(1ª Pub)	23
Exp. 165/2008	Nulidad de Acta de Nacimiento	Laura Adriana Pacheco Ugues	(1ª Pub)	24
Exp. 79/2010	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R. L. de C. V.	(1ª Pub)	24
Exp. 157/2010	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R. L. de C. V.	(1ª Pub)	24
Exp. 1432/2009	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(1ª Pub)	25
Exp. 1254/2007	Ejecutivo Mercantil	María Trinidad Villarreal Fernández	(1ª Pub)	25
Exp. 1484/2008	Ejecutivo Mercantil	Bertha Patricia Acosta Gamboa	(1ª Pub)	25
Exp. 613/2010	Especial Hipotecario	Finpatria, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	26
Exp. 43/2010	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(1ª Pub)	26
Exp. 682/2010	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(1ª Pub)	26
Exp. 907/2009	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(1ª Pub)	27
Exp. 839/2010	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(1ª Pub)	27
Exp. 577/2010	Especial Hipotecario	Finpatria, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	28
Exp. 602/2010	Especial Hipotecario	Finpatria, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	28
Exp. 322/2011	Sucesorio Intestamentario	Laura Elena Canales Bolado	(1ª Pub)	28
Exp. 415/2011	Sucesorio Especial Intestamentario	María del Carmen Gallardo de la Torre	(1ª Pub)	29
Exp. 110/2011	Sucesorio Intestamentario	Sandra Luz Salazar Castillo	(1ª Pub)	29
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Basilio Hernández Galván	(1ª Pub)	29
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Manuela Quiroz Ramos	(1ª Pub)	30
Exp. 1148/2008	Especial Hipotecario	Alfonso Rodríguez Chihuahua	(1ª Pub)	30
Exp. 662/2009	Ejecutivo Mercantil	Leticia Ontiveros Barboza	(1ª Pub)	31
Exp. 495/2009	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(1ª Pub)	31
Exp. 1015/2010	Sucesión Intestamentaria	Dionisia García Rodríguez	(1ª Pub)	32
Exp. 588/2003	Ejecutivo Mercantil	Francisco Barrera Chairez	(1ª Pub)	32

Exp. 219/2011 Rectificación de Acta  
Exp. 731/2006 Ordinario Civil

José González Rodríguez  
Julia Vázquez Ramírez

(1ª Pub) 33  
(1ª Pub) 33

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **309/2011-I**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN LARA DAVILA Y ELIA MARIA YAÑEZ BARRERA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES VENTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: MARIA DOLORES LARA YAÑEZ. Conste.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 08 de Marzo del 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. GUSTAVO SERGIO LOPEZ ARIZPE.**

(RÚBRICA)

5 Y 26 ABR



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número **470/2011**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO REYES LÓPEZ, denunciado por SILVIA MINERVA LUCIO RAMOS, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de marzo 2011.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JESUS MATA HERRERA**

(RÚBRICA)

5 Y 26 ABR



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número **1359/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BELTRAN y CRESCENCIO AGUILAR GONZÁLEZ, denunciado por CLEOTILDE AGUILAR GONZÁLEZ y MARÍA GUADALUPE AGUILAR GONZÁLEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de marzo 2011.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GUSTAVO SERGIO LOPEZ ARIZPE.**

(RÚBRICA)

5 Y 26 ABR



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O

En los autos del expediente número **428/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORA IMELDA DE ALBA TRISTAN, promovido por JAVIER ARMANDO MENDOZA VILLARREAL, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el

periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 29 de Marzo de 2011  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
 (RÚBRICA) 5 Y 26 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **271/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FACUNDO GUTIÉRREZ TORRES y FRANCISCA ALVIZO DE GUTIÉRREZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JEUVES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: ANTONIA GUTIÉRREZ ALVIZO. CONSTE.-

**A T E N T A M E N T E**

Saltillo, Coahuila a 07 de Marzo del 2011  
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 5 Y 26 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **521/2010**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO AGUIRRE CISNEROS, denunciado por MARÍA ELISA SAUCEDO RODRÍGUEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código Procesal, señaló se publicaran edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 30 de marzo 2011.  
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO.**  
 (RÚBRICA) 5 Y 26 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

El suscrito Secretario hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **768/2010**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, promovido por ISIDRO VALERIO FUENTES, quien pretende acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: inmueble ubicado en la calle Álvaro Obregón número 998 esquina con Mixcoac al sur de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, , superficie 173.46 metros cuadrados, al norte en tres líneas comenzando del punto noreste de la calle de Álvaro Obregón hacia el poniente en 14.28 metros voltea al norte en 1.94 metros y quiebra por último al poniente en 13.43 metros con propiedad de C. Francisco Franco; al sur en 27.71 metros con calle Mixcoac; al oriente en 5.32 metros con calle Álvaro Obregón y al poniente en 7.26 metros con C. José Ángel Sifuentes., y por auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diez, se ordenó publicar edictos por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de ésta ciudad y en los estrados del Juzgado, convocando a las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito que se trata de adquirir, Cítese a los colindantes mencionados, así como a la Administradora Local del Registro Público en Saltillo y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta. CONSTE. -

Saltillo, Coahuila a 31 de Marzo del 2011  
**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.**  
 El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
 (RÚBRICA) 8-26 ABR Y 6 MAY

**LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.****NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES SEÑORA VENTURA NUNCIO GARCIA, COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y SUS HIJOS JUAN ANTONIO, CHRISTIAN IVAN, DORIAN GAMALIEL y EDGAR OLIVER TODOS DE APELLIDOS SAUCEDO NUNCIO, TODOS EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR JUAN ANTONIO SAUCEDO RAMIREZ, SOLICITARON CON FECHA (17) DIECISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR JUAN ANTONIO SAUCEDO RAMIREZ, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION Y ACTAS DE NACIMIENTO, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHOS, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE HEREDEROS, PROPONIENDO A LA SEÑORA VENTURA NUNCIO GARCIA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE LIMON NUMERO (487) CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE, DE LA COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA LUNES (02) DOS DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- =

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

12 Y 26 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **1593/2002**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO DEL CENTRO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSE ARISTEO GARCIA GARZA y MARTHA HILDA GONZALEZ BELTRAN DE GARCIA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES TRECE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno número 13, de la manzana 19, y casa habitación en él edificada marcada con el número 429 de la calle de la Caridad del Fraccionamiento Residencial Valle San Ángel de esta ciudad, con una superficie de 384.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 12281, foja 212, libro 42-B, sección I, de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 32.00 metros y colinda con lote número 11; AL SUR en 32.00 metros y colinda con lote 15; AL ORIENTE en 12.00 metros y colinda con lote 14; y AL PONIENTE en 12.00 metros y colinda con calle de la Caridad que es su frente; en la cantidad de \$1'233,120.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.-

Saltillo, Coahuila a 29 de Marzo de 2011

**LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.**

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

26-29 ABR Y 6 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **51/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, que promueve el JOSE LUIS GOMEZ RAMIREZ y DINA ELIZABETH GUAJARDO FLORES, en contra de ANTONIO VERA MORENO y ARGELIA VALDÉS DE VERA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordena se emplace a ANTONIO VERA MORENO y ARGELIA VALDÉS DE VERA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicho codemandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 01 de abril de 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1373/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, que promueve JESUS ANGEL, ERNESTO y MINERVA de apellidos CEPEDA DAVILA, en contra de ANA MARIA DEL BOSQUE DE LOPEZ, la sucesión a bienes de los señores JESUS CEPEDA FLORES y SOFIA MENDEZ DE CEPEDA representada por su albacea el señor JOSE ANTONIO CEPEDA MENDEZ, licenciado ARTURO H. GONZALEZ RAMIREZ, titular de la notaria numero 10 (antes notario MAURICIO D. GONZALEZ; después EVELIO H. GONZALEZ T.; después EVELIO H. GONZALEZ RAMIREZ y actualmente ARTURO H. GONZALEZ RAMIREZ), y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO OFICINA SALTILLO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordena se emplace la codemandada ANA MARÍA DEL BOSQUE DE LÓPEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicho codemandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 01 de abril de 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **2119/2007**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado SIMÓN VELÁSQUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de endosatario en procuración de REGIOAHORRO S.C.L., en contra de TRANSCHEM MÉXICO, S.A. DE C.V. por conducto de quien legalmente lo represente y de JOSÉ JUAN CABELLO LARIS, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha cuatro de abril de dos mil once, atendiendo a que de autos se desprende que se señalan DIEZ HORAS DEL DIA MIÉRCOLES ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: lote de terreno y casa habitación marcada con el número 267 en calle Noruega del fraccionamiento Villa Olímpica de esta ciudad, con una superficie de 849.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte en 19.30 metros con calle Noruega; al sur en 19.30 metros con otro propietario; al oriente en 44.00 metros con casa marcada con el número 285 de la calle Noruega y al poniente en 44.00 metros con calle Noruega, inscrita bajo la partida 132238, libro 1323, sección I, de fecha 4 de marzo del 2004, valuado en autos en la cantidad de \$3,385,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del juzgado o puerta del tribunal, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio. Así mismo proceda el C. Actuario adscrito a notificar al diverso acreedor SCOTIBANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en su domicilio ubicado en calle Doctor Miguel Farías Rodríguez número 581, colonia ampliación Doctores, en esta ciudad a fin de que comparezca el día y hora señalado a hacer valer a efecto de hacerle saber el estado procesal que guarda el presente juicio y para que si así es su interés, intervenga en el acto del remate, pudiendo hacer, las observaciones que estime oportunas para garantizar sus

derechos, lo anterior con fundamento en los artículos 472 y 473 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia Mercantil.

Saltillo, Coahuila a 11 de abril de 2011  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
 (RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **17/2011**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME ÁLVAREZ SOLIS, denunciado por ARMANDINA ESTRADA CORTÉS VDA. DE ÁLVAREZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, ordenó se señalaran las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DOS MIL ONCE, y se publicaran edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de abril de 2011  
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.**  
 (RÚBRICA) 26 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **455/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR ALEMÁN DE LABRA, promovido por MARÍA GUADALUPE LÓPEZ GUZMÁN, ERIKA LILIANA ALEMÁN LÓPEZ, OSCAR GUADALUPE ALEMÁN LÓPEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES DOS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, al local del juzgado a hace valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 31 de Marzo de 2011  
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
 (RÚBRICA) 26 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **25/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ GONZÁLEZ PEÑA y EVA GONZÁLEZ ALVARADO DE GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: SAN JUANITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
 (RÚBRICA) 26 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, secretario, hago constar que dentro de los autos del expediente número **629/2011-III**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Armando Flores Dávila, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VIERNES SEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: ANA LUCIA RODRIGUEZ SANCHEZ. Conste. -

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 27 de Abril del 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. JESUS MATA HERRERA.**

(RÚBRICA)

26 ABR Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **86/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A bienes de BLANCA NELLY AGUILAR DE LA GARZA DE PÉREZ, y se ordenó publicar edicto en la Tabla de Avisos del Juzgado en un periódico de circulación y en el periódico oficial del Estado por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. Conste.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.**

(RÚBRICA)

26 ABR Y 13 MAY



**LIC. ALBERTO F. VILLARREAL FLORES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO No. 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que se inició con fecha 07 de abril del 2011 el procedimiento sucesorio intestamentario acumulado a bienes del señor EVARISTO LOMAS LUCIO y de la señora EVANGELINA PALOMO VASQUEZ, a solicitud de los C.C. RAUL LOMAS PALOMO, FRANCISCO LOMAS PALOMO, ISMAEL LOMAS PALOMO, MACARIO LOMAS PALOMO, MARIA IDALIA LOMAS PALOMO, MARIA CONCEPCION LOMAS PALOMO, MARIA PATRICIA LOMAS PALOMO, ENRIQUE LOMAS PALOMO, NORMA ALICIA LOMAS PALOMO.

Se propuso como ALBACEA al señor ISMAEL LOMAS PALOMO, con domicilio en la calle Antimonio número doscientos noventa y seis (296), colonia Cruz del Aire de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila, a 11 de abril de 2011.

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA)

26 ABR Y 10 MAY



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Se ha iniciado en esta NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO ubicada en el edificio numero 2789 del Blvd. Pedro Figueroa en la Colonia San Patricio Plus de esta Ciudad de Saltillo, un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de GILBERTO ALDAY CORTEZ, denunciado por: LUIS ALBERTO, JUAN ALBERTO, CARLOS GUILLERMO, MARIA DEL SOCORRO, GERARDO, Y SERGIO todos de apellidos ALDAY RANGEL, así como ALEJANDRA ALVAREZ ALDAY con fecha 08 de abril del 2011, en su carácter de, ALBACEA TESTAMENTARIO Y HEREDEROS respectivamente, teniendo como domicilio el albacea, en calle Fernando Proal numero 1330 de la colonia Isabel Amalia en esta Ciudad de Saltillo, lo anterior se publica a fin de que A LAS DIECISÉIS HORAS del día DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, fecha señalada para la junta de herederos, se apersonen ante esta Notaria Publica todo aquel que se sienta con derecho a heredar respecto de los bienes del testador GILBERTO ALDAY CORTEZ y para tales efectos se ordena la publicación tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como UNO LOCAL, de UN EDICTO, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS cada uno.

ATENTAMENTE

**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO

(RÚBRICA)

26 ABR Y 10 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**



**EDICTO**

En autos deL expediente número **57/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. MARÍA DORA ALICIA TORRES PUENTE, en contra del C. RAÚL GERARDO GUAJARDO CRUZ, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo; ordenó la publicación de los puntos resolutive de la sentencia por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación, los cuales copiados a la letra dicen:-

SENTENCIA DEFINITIVA No. 450/2010. Saltillo, Coahuila, a catorce de octubre del año dos mil diez. V I S T O S, para resolver en definitiva los autos del expediente número 57/2010, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. MARÍA DORA ALICIA TORRES PUENTE, en contra del C. RAÚL GERARDO GUAJARDO CRUZ; y, Por lo expuesto y fundado, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 517, 518, 519, 520, 522 del Código Procesal Civil de Coahuila, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO: Este Juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente Juicio. SEGUNDO: Las partes actuaron con capacidad procesal por ser mayores de edad. TERCERO: La parte actora MARÍA DORA ALICIA TORRES PUENTE, acreditó los elementos constitutivos de su acción, fundada en las causales XIV y XIX del artículo 363 del Código Civil de Coahuila, y la parte demandada RAÚL GERARDO GUAJARDO CRUZ, no desvirtuó dicha acción, en consecuencia: CUARTO: Se condena al C. RAÚL GERARDO GUAJARDO CRUZ a la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la C. MARÍA DORA ALICIA TORRES PUENTE, contraído ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, de fecha uno (01) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), Libro 05, Foja 83084, Acta 887. QUINTO: Se condena al C. RAUL GERARDO GUAJARDO CRUZ, al pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de la C. MARIA DORA ALICIA TORRES PUENTE, consistente en el 10% (DIEZ PORCIENTO), de los ingresos totales que por motivo obtenga y la cantidad resultante la deposite ante este juzgado los días quince y treinta de cada mes, debiendo entregarse dicha cantidad a la C. MARIA DORA ALICIA TORRES PUENTE, previa identificación y acuse de recibo, quien disfrutará dicho derecho por un lapso igual al de la duración del matrimonio, siempre y cuando viva honestamente, no contraiga nupcias, o se une en concubinato. SEXTO: En virtud del divorcio los cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio. SEPTIMO: Una vez que cause ejecutoria esta resolución, procédase a la división de los bienes comunes. OCTAVO: Como lo dispone el artículo 385 del Código Civil de Coahuila y 596 del Código Procesal Civil de Coahuila, ejecutoriada la presente resolución, gírese atento oficio con copia certificada de la sentencia y los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio de los divorciados, al Oficial ante quien se celebró el matrimonio y a la Dirección Estatal del Registro Civil, para que se proceda a levantar el acta de divorcio por el primero y a realizar las anotaciones marginales correspondientes por ambos. Gírese el oficio ordenado. =

NOVEVO: No ha lugar a hacer especial condenación en costas.= NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la Actora y a fin de notificar al Demandado, publíquense por una sola vez los puntos resolutive de esta sentencia, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaría Licenciada REBECA PEÑA GONZALEZ, que autoriza y da fe. = = RÚBRICAS = = =

Saltillo, Coahuila., a 03 de noviembre del año 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALAMANZA.**

(RÚBRICA) 26 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **328/2011**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por IGNACIO HERRERA DURON, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ARTEAGA, COAHUILA, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente EXTRACTO de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO número 00011, Libro 1, Tomo 1, Foja 4, de fecha Once de febrero de 1916, levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil de Arteaga, Coahuila, a efecto de que en donde dice NOMBRE ATANACIO HERRERA DURÓN, se ASIENTE CORRECTAMENTE como IGNACIO HERRERA DURÓN, y en donde dice FECHA DE NACIMIENTO 28 de enero de 1916, SE ASIENTE CORRECTAMENTE COMO 9 de abril de 1915, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA POR UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Abril del 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ.**

(RÚBRICA) 26 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de MARIO RAMÍREZ SUAREZ expediente número **103/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por MARIO RAMÍREZ SUAREZ, en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de Demanda, mediante el cual MARIO RAMÍREZ SUAREZ demandado la Rectificación de Acta de nacimiento número 615, Libro 1, Tomo número 2, en la foja 77, de fecha (5) cinco de Junio de (1952) mil novecientos cincuenta y dos, de la Oficialía Tercera del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento 30-treinta de Mayo de 1952-mil novecientos cincuenta y dos, se asiente correctamente como lo es 5-cinco de Febrero de 1951-mil novecientos cincuenta y uno, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como el de mayor circulación y en la tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”  
SALTILLO, COAH. A 23 DE MARZO DEL 2011  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.**  
(RÚBRICA) 26 ABR

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 23 de Septiembre del 2010, se presentaron los C.C. MARTHA, JAVIER y ERIKA de apellidos GUARDIOLA RIVERA, a denunciar la muerte sin testar de su madre FRANCISCA RIVERA OSORNIA, quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 18 de agosto del año 2010, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **279/2011**.

Manifiestan los denunciados ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De Cujus FRANCISCA RIVERA OSORNIA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 18 de marzo del 2011

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 5 Y 26 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de diez de marzo de dos mil once, se presentó la ciudadana MARÍA GALDINA PINEDA ORTÍZ, a denunciar la muerte sin testar de los señores TEODORO PINEDA HUERTA y SABAS ORTÍZ LARA, quienes fallecieron el día veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y tres y veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **359/2011**.

Manifiesta la denunciante MARÍA GALDINA PINEDA ORTÍZ, que ella y los ciudadanos RODRIGO y GUSTAVO de apellidos PINEDA ORTÍZ, son los únicos y universales herederos que le sobreviven a los señores TEODORO PINEDA HUERTA y SABAS ORTÍZ LARA, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 18 de marzo de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 5 Y 26 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha siete de febrero del año en curso, se presentó ISIDRA DE LOS ÁNGELES ORTIZ, por sus propios derechos, a denunciar la muerte sin testar de MATEO DE LOS ÁNGELES OROZCO E ISABEL ORTIZ VALDEZ, quienes fallecieron el (20) veinte de julio de (1992) mil novecientos noventa y dos y el (23) veintitrés de enero de (2005) dos mil cinco, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **216/2011**.

Manifiesta la compareciente antes mencionada, que ella es la presunta heredera que le sobrevive a los señores MATEO DE LOS ÁNGELES OROZCO E ISABEL ORTIZ VALDEZ, en su calidad de hija legítima de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 25 de febrero de 2011.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 5 Y 26 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el expediente numero **439/2011** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SONIA CONCEPCIÓN CERVANTES ESTRADA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veinticinco de Marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta SONIA CONCEPCIÓN CERVANTES ESTRADA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredero DANIEL ISAAC SANDOVAL CERVANTES.

Monclova, Coahuila a 01 de Abril del 2011.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES**

(RÚBRICA)

5 Y 26 ABR



**LIC. OSCAR BERNARDO VALDÉS MARTÍN DEL CAMPO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, CASTAÑOS, COAHUILA.**

**A V I S O**

El Licenciado OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO, Titular de la Notaría Pública Número Treinta del Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Allende Número 111 Sur, de la Zona Centro de la ciudad de Castaños, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de AURELIO MENDEZ FLORES, quien falleció el día 28-veintiocho de Octubre del año 2010-dos mil diez, en la ciudad de Castaños, Coahuila, según consta en el Acta de Defunción exhibida por la ALBACEA designada señora MA. NIEVES RAMOS MOLINA, quien tiene su domicilio en Calle Victoria número 300-trescientos de la Colonia Libertad de la Ciudad de Castaños, Coahuila.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y III, del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en éste distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedo radicado el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes de AURELIO MENDEZ FLOREZ, que se señalan las (16:00) dieciséis horas del día 30-treinta de Abril del año en curso, para que tenga verificativo la Junta de Herederos en esta notaria pública a mi cargo ubicada en Calle Allende Número 111, de esta Ciudad.

Castaños, Coahuila, a 28 de Marzo del 2011.

**LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.**

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO TREINTA.

VAMO-610908-GX6.

(RÚBRICA)

12 Y 26 ABR

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 08 DE ABRIL DEL 2011;

**I N F O R M A:**

Que compareció ante mí, el C. MARIO VILLARREAL GIL iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE NO. 58, MANZANA 10, ZONA 3, DEL POBLADO MONCLOVA DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1463.96 M2; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE MIDE 22.53 METROS Y COLINDA CON CALLE S/N; AL SURESTE MIDE 60.73 METROS Y COLINDA CON SOLAR 54; AL OESTE MIDE 26.60 METROS Y COLINDA CON SOLAR 57; AL NOROESTE MIDE 61.26 METROS Y COLINDA CON SOLAR 53.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
 MUGG-630720-RG3  
 (RÚBRICA) 26 ABR 6 Y 17 MAY



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 01 DE ABRIL DEL 2011;

**I N F O R M A:**

Que comparecieron ante mí, los C.C ELVIRA ESTELA MARTINEZ GARCIA y RENE CERDA LOZANO iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO Y SU FINCA CORRESPONDIENTE UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA S/N EN LA ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA; QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 64.00 METROS Y COLINDA CON CALLE RAYON; AL SUR MIDE 64.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS MARTINEZ RIOS; AL ORIENTE MIDE 23.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ZARAGOZA; AL PONIENTE MIDE 23.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMON MARTINEZ RIOS.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
 MUGG-630720-RG3  
 (RÚBRICA) 26 ABR 6 Y 17 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, se presentó HIPÓLITO GONZALEZ SEGURA, a denunciar la muerte sin testar de los señores JESÚS HERRERA MENDOZA Y JOSEFA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, quienes fallecieron el día (31) treinta y uno de mayo de (1995) mil novecientos noventa y cinco y el día (05) cinco de mayo de (2001) dos mil uno, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **369/2011**. Manifiesta el compareciente antes mencionado, que los presuntos herederos que le sobreviven a los señores JESÚS HERRERA MENDOZA Y JOSEFA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, son HÉCTOR JESÚS, DORA ELIA Y VICTOR JAVIER todas de apellidos HERRERA RAMÍREZ, en su calidad de hijos legítimos, de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila a 18 de marzo de 2011.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 26 ABR Y 13 MAY



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 07 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2011, COMPARECIO ANTE MI LA C. LAURA VARA OLIVARES TAMBIEN CONOCIDA COMO LAURA EUGENIA VARA OLIVARES A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO EL C. RICARDO WILLIAMSON HARO, ACAECIDO EL DIA 11 DE MARZO DEL 2011, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSA DEL C. RICARDO WILLIAMSON HARO. ACTO SEGUIDO LA C. LAURA VARA OLIVARES Y/O LAURA EUGENIA VARA OLIVARES, RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR EL C. RICARDO WILLIAMSON HARO, SU ESPOSO, CON DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA AVENIDA BARRANQUILLA NO. 207 DE LA COLONIA GUADALUPE EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 07 DE ABRIL DEL 2010

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 26 ABR Y 10 MAY



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2011, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C AURELIO BONILLA LUEVANOS, ALFREDO, SANDRA, MIRNA ELIZABETH, CECILIA y ROSA ISELA DE APELLIDOS BONILLA TALAMANTES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. DARIA MANUELA TALAMANTES HOLGUIN, ACAECIDA EL DIA 02 DE JUNIO DEL 2005, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NUMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE MARZO DEL 2011

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

26 ABR Y 10 MAY



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

##### EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 22 DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2011, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C JESUS JAVIER, IRMA ISABEL, NEIDA YOLANDA, MARIA ANGELICA, SAN JUANA ORALIA, ELVIRA ALICIA y MARCO ANTONIO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS PADRES LOS C.C. MIGUEL GARAY SIFUENTES y JULIA GARCIA MORALES, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2009 EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA Y LA SEGUNDA EL DIA 04 DE MAYO DEL 2001 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS C.C. MIGUEL GARAY SIFUENTES y JULIA GARCIA MORALES, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, CON DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN EL BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE MARZO DEL 2011

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

26 ABR Y 10 MAY



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2010, COMPARECIERON ANTE MI C.C. LOS MARIA DE LOS ANGELES DE LOS REYES HERNANDES, MA. LUISA, APOLINAR, JOSE, VICENTE, FELICITAS, SANTOS Y JUAN DE APELLIDOS BAUTISTA REYES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SR. VICENTE BAUTISTA VARGAS, ACAECIDO EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2006 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SUS ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSO DE LA SRA. MARIA DE LOS ANGELES DE LOS REYES HERNANDES, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA CALLE CARRETERA 57 NO. 906 DE LA COLONIA ESTANCIAS DE SAN JUAN EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE MARZO DEL 2011

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

26 ABR Y 10 MAY



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha (05) Cinco de Marzo del (2011) dos mil once el señor HERNAN MALDONADO GARCIA, inicio en la Notaria a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposa la señora MARIA LUISA LOZANO LUGO, proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene domicilio conocido en calle Allende sin numero de la congregación Los Rodríguez, Municipio de Abasolo, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 01 de Abril de 2011

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

26 ABR Y 10 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por autos de fecha (28) Veintiocho de Marzo y (14) Catorce de Abril del (2011) Dos Mil Once, dictados dentro del expediente número **1133/2009**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por Miguel Ángel Williamson Sada en contra de Francisco Vara Carrillo, Francisco Vara González y Elsa Idalia Carrillo Zertuche, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el un bien inmueble hipotecado, consistente en: - Fracción de terreno urbano marcado con el número 01 ubicado al norte de ésta ciudad, con una superficie de 1,354.759 metros cuadrados y sobre la cual se encuentra una construcción destinada para casa habitación, con las medidas y colindancias siguientes: del punto 01 al punto 02 con rumbo N08°42'56'' E se miden 30.875 metros y colinda con Boulevard Harold R. Pape; del punto dos al punto doce con rumbo N43°24'51''W se miden 53.745 metros y colinda con propiedad de los señores Asis; del punto doce al punto trece con rumbo S46°44'32''W se miden 19.235 metros y colinda con fracción dos de la señora Genoveva Vara Hoyos; del punto trece al punto uno que fue el punto de partida con rumbo S39°22'29''E se miden 72.931 metros y colinda con calle privada, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la partida número 59,821 folio 48, libro 365 sección de la propiedad de fecha 30 de julio de 1969 y bajo la partida número 39,507, libro 396, sección I de fecha 8 de Abril del 2008. -

Servirá de base para el remate la cantidad de \$3'555,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad promedio del valor fijado en los avalúos exhibidos por lo peritos de las partes.

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (12) DOCE DE MAYO DEL (2011) DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es en Calle Cerrada San Pedro número 886 de la Quinta San Francisco de ésta ciudad. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 14 de Abril de 2011

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

**Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez**  
(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico La Voz que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado 26 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**DUPLICADO  
EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó el señor GILBERTO SEPÚLVEDA BARRERA a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Especial Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **181/2010**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error el nombre del promovente como FILIBERTO SEPULVEDA, siendo lo correcto GILBERTO SEPULVEDA BARRERA, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 25 de marzo del 2011.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Castaños, Coahuila. 26 ABR

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **581/2010**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMILO CALDERÓN GAYTAN, denunciado por ALBINA YOLANDA ELIZONDO FUENTES y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Octubre de 2010.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 5 Y 26 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**



**EDICTO**

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **117/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS GUIA VALDES Y LAURENTINA GUIJARRO SALAZAR, denunciado por CARLOS, LAURA MARCELA y YADIRA de apellidos GUIA GUIJARRO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**

(RÚBRICA)

5 Y 26 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **145/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO RIOS ALDAPE, denunciado por ROSA ELBA GAYTAN FALCON Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 24 de Marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**

(RÚBRICA)

5 Y 26 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas compareció DANIEL ZAPATA CRUZ y ANGELA VARGAS CORONADO, en el expediente número **114/2011**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:-

“Un Inmueble urbano, ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, Barrio Cuatro, calle Zaragoza número 95, el cual cuanta con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE se mide 35.00 metros y colinda con propiedad de Francisco Javier Solís Martínez; AL SUR se mide 35:00 metros y colinda con Andrés Menchaca de la Cerda y Blanca Marisa Rosales Martínez; AL ESTE se mide 15.00 metros y colinda con terreno baldío; y AL OESTE se miden 15.00 metros y colinda con María Celia Vázquez Garanzuay y María de Jesús Ovalle Carranza; tiene una superficie total de 525 metros cuadrados.”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE MARZO DE 2011

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

8-26 ABR Y 6 MAY



**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante esta Notaria compareció el C. ROLANDO BELTRAN RUIZ, solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad de los siguientes bienes inmuebles:

"Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, localizado en la Calzada Hospital s/n, de la colonia del seis, identificado con el lote 011, manzana 064, zona 008, con una superficie total de 750.00 metros

cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 25.00 metros y colinda con propiedad del Profesor Fernando Ibarra, AL SUR mide 25.00 metros y colinda con lote baldio, AL ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con Calzada Hospital y AL PONIENTE mide 30.00 metros y colinda con lote baldio"

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 04 de Abril de 2011

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(RÚBRICA)

15-26 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Por Ministerio de Ley de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **74/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL MIRELES GONZÁLEZ, denunciado por ROSALVA ESTRADA MENDEZ, MARTÍN, JOSÉ ÀNGEL, RAÚL ADOLFO, ROSALVA ANGÈLICA de apellidos MIRELES ESTRADA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2011

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

26 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Licenciada MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con los artículos 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de la licencia concedida a la titular, en el Expediente Número **87/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JUAN RIOS DE LA CRUZ Y ARGENTINA ESQUIVEL LOZANO, denunciado por JUANA PATRICIA RIOS ESQUIVEL Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 24 de Febrero de 2011.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

26 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ, Juez por Ministerio de Ley de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **86/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ CANSINO, denunciado por GUILLERMO GARCÍA POMPERMAYER, AURORA ITZCALLI, SARA IVETH, DAFFNY CITLALI, CARMEN XOCHITL de apellidos GARCÍA HERNÁNDEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. - Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2011

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**  
(RÚBRICA) 26 ABR Y 13 MAY

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO:**

EL SUSCRITO LICENCIADO ÁLVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **124/2011**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA-USUCAPIÓN), , PROMOVIDO POR JAEN LOTINA HENSEN, EN CONTRA DE JORGE BRACY NUÑEZ Y MARIA AURORA GONZALEZ ROJAS DE BRACY, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, S.A. DE. C.V. Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SE DICTARON DOS AUTOS QUE EN SUS PARTES RELATIVAS DICEN:-

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintidós de febrero del año dos mil once .-

“se admite la demanda en la vía y forma propuesta, téngase por presentado al Ciudadano JAEN LOTINA HENSEN, en la Vía Ordinaria Civil (Prescripción Positiva-Usucapión), demandando a los Ciudadanos JORGE BRACY NUÑEZ Y MARIA AURORA GONZALEZ ROJAS DE BRACY, de quienes se desconoce su domicilio e ignora su paradero, “GRUPO FINANCIERO BANCOMER, S.A. DE. C.V.” “Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD”.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

(AUTO COMPLEMENTARIO)

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintidós de marzo del año dos mil once.-

“Visto el escrito y anexos de JAEN LOTINA HENSEN”, dado que no se pudo localizar el domicilio de ésta última, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento al demandado en los términos de lo ordenado en mi diverso de fecha veintidós de febrero del año en curso, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado”.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 31 DE MARZO DE 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. ÁLVARO MORENO CARBAJAL.**  
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE EN ÉSTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTA CIUDAD; SE PRESENTÓ LA CIUDADANA LETICIA BARKSDALE CONTRERAS, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL (RECTIFICACIÓN DE ACTA) DEMANDADO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO **411/2010**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LA SUSCRITA Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LA RECTIFICACION DE LOS LIBROS TANTO DE LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LOS LIBROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN SALTILLO, COAHUILA; MANIFIESTANDO QUE EN FECHA 12 DE MAYO DE 1953 FUE INSCRITO SU NACIMIENTO ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL EN ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, QUEDANDO ASENTADO EN EL LIBRO I, TOMO I, ACTA NÚMERO 294, A FOJA 296, HABIENDOSE ASENTADO COMO SU NOMBRE EL DE LETICIA BRAKESDAY CONTRERAS, LO CUAL RESULTA INCORRECTO YA QUE LA SUSCRITA LLEVA POR NOMBRE EL DE LETICIA BARKSDALE CONTRERAS; ASÍ MISMO SE ASENTÓ COMO SU FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA 2 DE ABRIL DE 1953, LO CUAL ES INCORRECTO, YA QUE LA SUSCRITA NACIÓ EN FECHA 11 DE MARZO DE 1953; EN FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “...PÚBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDO FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HABIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRÁ A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERÉS SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS...” (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 23 DE MARZO DEL 2011

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO.**  
(RÚBRICA) 26 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA SANTA CECILIA SANCHEZ RODRIGUEZ, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL), DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESCOBEDO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO **1247/2009**, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LA PROMOVENTE, EL CUAL TIENE COMO NOMBRE CORRECTO SANTA CECILIA SANCHEZ RODRIGUEZ, Y NO SECILIA SANCHEZ RODRIGUEZ, COMO APARECE EN EL ACTA, Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LA RECTIFICACION DE LOS LIBROS TANTO DE LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE ESCOBEDO, COAHUILA, ASI COMO EN LOS LIBROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, ERROR QUE SE ASIENTA EN EL ACTA NO. 00021, LIBRO 1, TOMO 1, FOJA 23, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1969, LEVANTADA POR AQUELLA OFICIALIA. EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS..."- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 07 DE DICIEMBRE DEL 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 26 ABR

**DISTRITO DE VIESCA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiocho de Enero de dos mil once, se presentaron CC. LUZ MARIA CASTRO SANCHEZ, LUCERO y CLAUDIA ambas de apellidos TORRES CASTRO, a denunciar el fallecimiento de MANUEL TORRES RIVEROLL, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **139/2011**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparecen con el carácter de ESPOSA e HIJAS del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila., a 24 de Marzo de 2011

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "A" del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA**  
(RÚBRICA) 5 Y 26 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (08) OCHO DE MARZO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, se presentó el C. PAULIN MONTOYA ORRANTE, por sus propios derechos y como Apoderado de su hija MARIA

ALELI MONTOYA ROMERO, a denunciar el fallecimiento de ADELA ROMERO RODRIGUEZ, quien falleció el día TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **386/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo y madre respectivamente; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 22 DE MARZO DE 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**

(RÚBRICA)

5 Y 26 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 16 de Marzo de 2011, comparecieron los C.C. ELENA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, JESÚS, JAIME, JESÚS, PABLO, MARÍA ELENA Y PATRICIA todos de apellidos ARANGO ÁLVAREZ, a denunciar el fallecimiento del C. PABLO ARANGO VARELA, quien falleció el día 13 de Junio de 2005 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 77/2011, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE MARZO DE 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**

(RÚBRICA)

5 Y 26 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha siete de Marzo de dos mil once, se presentaron BERENICE, LUIS CARLOS y ALEJANDRO todos de apellidos VARONA CARDENAS, a denunciar el fallecimiento de TEODORO LUIS VARONA DOMINGUEZ, quien falleció el día 30 de Octubre de 2006 y YOLITZA CARDENAS QUIÑONES, quien falleció el día 11 de Marzo de 2010, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **313/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de HIJOS del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes. -

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila., a 16 de Marzo de 2011

la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "A" del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 5 Y 26 ABR



**LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA C. BLANCA AURORA PEDROZA RIOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE QUIENES FUERAN SUS ABUELOS LOS SEÑORES ANTONIO RIOS RODRIGUEZ Y JUANA DELGADO REYES, HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA COMPARECIENTE LA C. BLANCA AURORA PEDROZA RIOS ; CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE BLANCO NUMERO 695 2 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 17:00 (DIECISIETE HORAS) DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-

Torreón, Coahuila; Marzo 23 del 2011.-

**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**  
NOTARIO PUBLICO No. 1  
(RÚBRICA) 12 Y 26 ABR



**LIC. JOSÉ MA. IDUÑATE GUZMÁN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 43, MATAMOROS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Viesca, con domicilio en Pabellón #19 Norte Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron MARTIN GERARDO SALAS DEL RIO, LUIS RAMON SALAS DEL RIO, CLAUDIA ALICIA SALAS DEL RIO, RICARDO ARNOLDO SALAS GAMEZ, GUSTAVO ALONSO SALAS GAMEZ, SERGIO ALEJANDRO SALAS GAMEZ, CARLOS GERARDO MARQUEZ RODELA, JOEL MARQUEZ RODELA, IVAN GERARDO SALAS RIVERA, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora ELVIRA SALAS CASTILLO, la cual tuvo su ultimo domicilio en Julio Lujan numero 171 Colonia Ampliación los Ángeles de la Ciudad de Torreón, Coahuila., señalándose las (10:00) diez horas del día (29) veintinueve de Abril del año en curso para que tenga verificativo la junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Viesca, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

A T E N T A M E N T E,

Matamoros, Coah., a 18 de Marzo de 2011

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
NOTARIO PÚBLICO No. 43  
(RÚBRICA) 12 Y 26 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

CC. MARIA DE JESUS MIRELES LOZANO  
Y JAVIER CASTRO CALVILLO

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **155/2010**, promovido en su contra por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con fecha treinta de noviembre de dos mil diez, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlos por Edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, para que comparezcan ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila., a 02 de Noviembre del año 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. CARLOS TORRES BARAJAS

En los autos del Expediente número **81/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de CARLOS TORRES BARAJAS, con fecha TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado CARLOS TORRES BARAJAS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. -

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE DICIEMBRE DEL 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. MARÍA ELENA VILLARREAL VILLEGAS

En los autos del Expediente número **82/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MARÍA ELENA VILLARREAL VILLEGAS, con fecha DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MARÍA ELENA VILLARREAL VILLEGAS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. -

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DEL 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia de fecha 18 de Enero de 2010 se presentó el C. LIC. LUIS FERNANDO DE LA ASUNCIÓN SALAZAR WOOLFOLK, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral SCRAP II. S. de R.L. de C.V., a demandar en la VÍA ORDINARIA CIVIL a la C. ANA CRISTINA MERCADO ESQUIVEL y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **83/2010** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del demandado, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarla a Juicio, emplácese a la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de SESENTA DÍAS, contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 16 DE DICIEMBRE DE 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTÍZ**  
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**“ E D I C T O “**

En el expediente numero **165/2008**, correspondiente al juicio ORDINARIO NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por LICENCIADA LAURA ADRIANA PACHECO UGUES, en contra de OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, se ha dictado un auto que copiado a la letra dice: -

Torreón Coahuila, a (17) diecisiete de marzo del Año (2011) Dos Mil once.-

Visto el escrito de cuenta de LICENCIADO JOSÉ ANTONIO OLIVAS MURUAGA, Abogado patrono de la parte actora en el presente Juicio, tengasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos, se desprende que no fué posible localizar a EDITH CRUZ LUZ, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a EDITH CRUZ LUZ, parte demandada dentro de juicio ORDINARIO NULIDA DE ACTA DE NACIMIENTO, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por LICENCIADA LAURA ADRIANA PACHECO UGUES, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma la C. Licenciada MAYELA GUADALUPE GARZA GARCIA, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza.-DOY FE.-

Torreón, Coah., a 25 de Marzo del 2011.

LA C. SECRETARA

**LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES**  
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

LA C. MAGDALENA DE JESUS VILLEGAS MAYORGA

P R E S E N T E.-

En los autos del expediente número **79/2010** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de LA C. MAGDALENA DE JESUS VILLEGAS MAYORGA que por auto de fecha treinta de noviembre del año en curso, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LA C. MAGDALENA DE JESUS VILLEGAS MAYORGA a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de febrero del año dos mil diez, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 2 de diciembre del año 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. JOSEFINA DEL CARMEN RAMÍREZ MACIAS

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **157/2010**, promovido en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ESTA CIUDAD, por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la C. JOSEFINA DEL CARMEN RAMIREZ MACIAS, con fecha VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de SESENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma. -

Torreón, Coahuila; a 11 de Junio de 2010.

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**REPARACION E INSTALACION ELECTRICA  
TORREON, S.A. DE C.V.

Se le hace saber que en autos del Expediente **1432/2009** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se ordenó EMPLAZAR por medio de edictos el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de (Ustedes) REPARACION E INSTALACION ELECTRICA TORREON, S.A. DE C.V. Y OTROS, demandando como suerte principal la cantidad de \$2'400,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M. N.), edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, concediéndosele un término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado relativas al escrito de demanda.-

Torreón, Coahuila; a 01 de Marzo del año 2011.

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **1254/2007** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARIA TRINIDAD VILLARREAL FERNANDEZ en contra de MANUEL CORRIPIO RODRIGUEZ, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (25) VEINTICINCO DE MAYO DEL (2011) DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: -

“... UN APARTAMENTO UBICADO AL FRENTE DE LA PLANTA BAJA NUMERO 271 CALLE QUERUBIN DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 81.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 2.80 METROS 2.00 METROS Y 3.75 METROS CON ÁREA COMÚN DEL APARTAMENTO; AL SUR LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 3.60 METROS 0.80 CENTIMETROS Y 3.75 METROS CON AREA COMÚN DEL PROPIO APARTAMENTO Y DEL APARTAMENTO “A”; AL ESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 7.00 METROS 0.65 CENTIMETROS Y 5.15 METROS CON AREA COMUN DE APARTAMENTO Y AREA PRIVATIVA DEL DEPARTAMENTO “A”, AL OESTE EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 9.35 METROS CON LIMITE DE PROPIEDAD; HACIA ARRIBA 78.50 METROS CUADRADOS, CON ENTREPISO DEL APARTAMENTO “D” JARDÍN POSTERIOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 3.60 METROS CON AREA PRIVATIVA DEL DEPARTAMENTO; AL ESTE LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 3.60 METROS CON LIMITE DE LA PROPIEDAD. -

INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 36967, LIBRO 370, SECCIÓN I, DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2005.-

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, y en la tabla de aviso de este Tribunal.-

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N), que corresponde al 50% del citado inmueble y que es afecto al patrimonio del demandado, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Torreón, Coahuila, a 06 de ABRIL del 2011

El C. Secretario de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

**LIC. RAUL VALADEZ MOYEDA**

(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **1484/2008** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BERTHA PATRICIA ACOSTA GAMBOA en contra de PATRICIA GONZALEZ CABRAL, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (18) DIECOCHO DE MAYO DEL (2011) DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: -

“... LOTE 32, MANZANA 35, DE LA COLONIA RESIDENCIAL LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 345.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN

23.00 METROS CON LOTE 31; AL SUR EN 23.00 METROS CON LOTE 33; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON CON LOTE 4; AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON PASEO DE LA ESPUELA. -

INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 5314, FOJA 151, LIBRO 27, SECCIÓN I, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1993 SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE ANTONIO GONZALEZ SANTOYO y PATRICIA GONZALEZ CABRAL DE GONZALEZ. -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, y en la tabla de aviso de este Tribunal.-

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$932,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Torreón, Coahuila, a 31 de MARZO del 2011

El C. Secretario de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

**LIC. RAUL VALADEZ MOYEDA**

(RÚBRICA)

26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR CONTRERAS

Se le hace saber que en autos del Expediente **613/2010** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se ordenó EMPLAZAR por medio de edictos el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por FINPATRIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de (Usted) FRANCISCO JAVIER AGUILAR CONTRERAS, demandando como suerte principal la cantidad de \$176,178.20 (Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Setenta y Ocho Pesos 20/100 M.N.), edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, concediéndosele un término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado relativas al escrito de demanda.-

Torreón, Coahuila; a 11 de Febrero del año 2011.

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C.C. OSCAR MANUEL FLORES SÁNCHEZ Y  
LILIANA VILLARREAL MACÍAS DE FLORES

En los autos del Expediente número **43/2010**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de OSCAR MANUEL FLORES SÁNCHEZ Y LILIANA VILLARREAL MACÍAS DE FLORES, con fecha CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados OSCAR MANUEL FLORES SÁNCHEZ Y LILIANA VILLARREAL MACÍAS DE FLORES, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE NOVIEMBRE DEL 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL

**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**

(RÚBRICA)

26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

CC. ARTURO GERARDO ORNELAS ELIZONDO Y ROSA ELENA RODRIGUEZ QUIROZ

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **682/2010**, promovido en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL, por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de los CC.

ARTURO GERARDO ORNELAS ELIZONDO Y ROSA ELENA RODRÍGUEZ QUIROZ, se ha dictado un auto que a la letra dicen.

Torreón, Coahuila, a Tres de Febrero del año Dos mil Once, el C. Secretario de Acuerdos y Trámite, LICENCIADO JOSE G. ORTEGA ORTIZ, con esta fecha doy cuenta a la titular de este juzgado de la instancia presentada en fecha treinta y uno enero del año en curso

Torreón, Coahuila. A Tres de Febrero del año del año Dos Mil Once.

Por recibido el escrito de cuenta de la C. LICENCIADO SAUL MOISÉS DOMÍNGUEZ CASTRO, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los CC. ARTURO GERARDO ORNELAS ELIZONDO Y ROSA ELENA RODRIGUEZ QUIROZ, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha diecisiete de junio del dos mil diez, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al codemandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición de los demandados en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fé

Torreón, Coahuila; a 11 de Febrero del año 2011

**LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C.C. SUSANA ZARAGOZA MARTINEZ DE PADILLA  
Y ENRIQUE PADILLA VALLES  
P R E S E N T E.-

En los autos del expediente número **907/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de LOS C.C. SUSANA ZARAGOZA MARTINEZ DE PADILLA Y ENRIQUE PADILLA VALLES que por auto de fecha catorce de enero del año dos mil once, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LOS C.C. SUSANA ZARAGOZA MARTINEZ DE PADILLA Y ENRIQUE PADILLA VALLES a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de agosto del año dos mil nueve, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 25 de enero del año 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C.C. LEOPOLDO CASTILLO MORALES  
Y MARIA LETICIA DE LOURDES SERRANO VALLEJO  
P R E S E N T E.-

En los autos del expediente número **839/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de LOS C.C. LEOPOLDO CASTILLO MORALES Y MARIA LETICIA DE LOURDES SERRANO VALLEJO, que por auto de fecha primero de febrero del año en curso, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LOS C.C. LEOPOLDO CASTILLO MORALES Y MARIA LETICIA DE LOURDES SERRANO VALLEJO a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil diez, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día

siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.- DOY FE: -

Torreón, Coahuila a 15 de febrero del año 2011

EL C, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. ELVA LORENA HERNANDEZ HURTADO

Se le hace saber que en autos del Expediente **577/2010** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se ordenó EMPLAZAR por medio de edictos el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por FINPATRIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de (Usted) ELVA LORENA HERNANDEZ HURTADO, demandando como suerte principal la cantidad de \$199,023.35 (Ciento Noventa y Nueve Mil Veintitrés Pesos 35/100 M.N.), edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, concediéndosele un término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado relativas al escrito de demanda.-

Torreón, Coahuila; a 17 de Marzo del 2011.

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. HECTOR ALONSO LOYA RAMIREZ

P R E S E N T E.-

En los autos del expediente número **602/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por FINPATRIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO, en contra de el C. HECTOR ALONSO LOYA RAMIREZ, que por auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil once, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a C. HECTOR ALONSO LOYA RAMIREZ a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de mayo del año dos mil diez, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 2 de marzo del año 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veinticinco de marzo de dos mil once, se radicó un expediente numero **322/2011**, que corresponde al Juicio Civil Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CARLOS JESUS FAJRI MARCOS MARCOS, denunciado por LAURA ELENA CANALES BOLADO, para lo cual publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 01 de Abril de 2011

LA C. SECRETARIA  
**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**  
(RÚBRICA) 26 ABR Y 13 MAY

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (11) ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, se presentaron los CC. MARIA DEL CARMEN GALLARDO DE LA TORRE, JUAN, JORGE, MARIA GUADALUPE de apellidos REYES GALLARDO, a denunciar el fallecimiento de JUAN REYES PADILLA, quien falleció el día DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **415/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DE 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.**

(RÚBRICA)

26 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Los. C. C. Sandra Luz, Ma. Teresa y Juana Marina de apellidos Salazar Castillo y Marina Castillo Nieves, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Agustín Salazar Zapata, el cual se radicó bajo el expediente **110/2011** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las ONCE HORAS DE DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Calle fierro número 799 sur, colonia Eulalio Gutiérrez O. de de esta Ciudad.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, Marzo 28 del año 2011

El c. Secretario de acuerdo y trámite

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ**

(RÚBRICA)

26 ABR Y 13 MAY



**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 31, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de la señora SEBASTIANA HERNANDEZ HERNANDEZ. Al acto concurrió su esposo BASILIO HERNANDEZ GALVAN, acompañado de sus hijos MA. REYES, MA. DEL ROSARIO, DIANA MARISA, JESUS BASILIO y PALOMA BLANCA, todos de apellidos HERNANDEZ HERNANDEZ; reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de Albacea el primero de los mencionados, quien tiene su domicilio en Privada Gabino Vázquez número 28 veintiocho, del fraccionamiento El Tajito y, por cuanto al de esta Notaría, en calle Galeana

número 291 Sur Planta Baja ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima, para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 22 de Marzo de 2011.

**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 31 DEL DISTRITO DE VIESCA.  
(RÚBRICA) 26 ABR Y 10 MAY



**LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES.**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, TORREÓN, COAHUILA.

### EDICTO NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, TITULAR DE LA NOTARIA LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 53 EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREO, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES MANUELA QUIROZ RAMOS, PEDRO, SALOME, ALEJANDRO, RICARDO Y JUAN MANUEL, TODOS DE APELLIDO DIAZ QUIROZ POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PRECEDIMIENTO EXTRA-JUDICIALMENTE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PEDRO DIAZ MONTES, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2011, CON DOMICILIO EN PROL. COMONFORT NO. 740 DE LA COL. LUIS ECHEVERRIA EN ESTA CIUDAD, LA NOTARIO CON DOMICILIO EN CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ NO. 918 NTE DE ESTA CIUDAD, DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE-

TORREÓN, COAH, ABRIL 11 DE 2011

**LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES**  
NOTARIO PUBLICO NO. 53  
(RÚBRICA) 26 ABR Y 10 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

### EDICTO

En los autos del expediente **1148/2008** que corresponde al juicio Especial Hipotecario promovido por el ciudadano Alfonso Rodríguez Chihuahua, en contra de los ciudadanos Humberto Altamira Ramírez y Ma. Belem Manquero de la Torre de Altamira, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las doce horas del próximo día doce de mayo del año dos mil once, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble descrito en autos, consistente en:-

“LOTE DE TERRENO NÚMERO 06, DE LA MANZANA 06, DE LA ZONA 01, DEL POBLADO MATAMOROS I, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 634 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE 48.88 METROS CON LOTE 05; AL SURESTE 12.50 METROS CON CALLE JESUS GONZALEZ HERRERA; AL SUROESTE 49.10 METROS CON LOTE 07; Y AL NOROESTE 13.40 METROS CON LOTE 20 Y 21, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, A FAVOR Y DOMINIO DE HUMBERTO ALTAMIRA RAMÍREZ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 14740, DEL LIBRO 148, SECCIÓN I, DE FECHA 8 DE JULIO DEL 2003.

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$100,650.00 (cien mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Matamoros, Coahuila, a 23 de Marzo de 2011  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**  
(RÚBRICA) 26 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **662/2009**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LETICIA ONTIVEROS BARBOZA en contra de CONSUELO BARRAGAN MENDOZA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 27 (VEINTISIETE) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del 50% del siguiente bien inmueble: -

""LORETO 398, LOTE 34, MANZANA 80 DE LA COLONIA VALLE ORIENTE DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 225.60 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.10 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 14.10 METROS CON CALLE LORETO; AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON VALLE ORIENTE Y AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 33. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 7004, FOJA 252, LIBRO 18-A, SECCIÓN I, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1987".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad .

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Abril del 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
(RÚBRICA) 26 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **495/2009** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de los CC. LUÍS URTEAGA TRANI Y GABRIELA DÍAZ RIVERA ROQUE, por auto de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la audiencia de Remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 45 DE LA CALLE DE LAS ROSAS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS QUINTAS, DE ESTA CIUDAD Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE 28, DEL SECTOR "A" CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 350 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 14.00 METROS Y COLINDA CON BARRA PERIMETRAL;

AL SUR 14.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LAS ROSAS;

AL ORIENTE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 29;

AL PONIENTE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 27;

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 28334, LIBRO 284, SECCION I, DE FECHA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO 2004, A NOMBRE DE GABRIELA DÍAZ RIVERA ROQUE Y LUÍS URTEAGA TRANI.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'484,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREON COAHUILA A 04 DE ABRIL DE 2011

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 26 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O .**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha **CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, comparecieron los CC. **DIONISIA GARCIA RODRIGUEZ, CAROLINA, LUIS, JOSE RAMON Y JOSE RUBEN**, todos de apellidos **ECHEVERRIA GARCIA**, a denunciar el fallecimiento del C. **RUBEN ECHEVERRIA QUIÑONES**, quien falleció el día 20 de Noviembre de 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **1015/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el cónyuge supérstite e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION**, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las **TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE**, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila a 11 de Febrero del 2011.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 26 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **588/2003**, que corresponde al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **FRANCISCO BARRERA CHAIREZ** en contra de **MARÍA EUGENIA MORENO JIMÉNEZ**, el Ciudadano Licenciado **BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS**, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló **LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (13) TRECE DE MAYO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en tercera pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

"FINCA UBICADA EN AVENIDA JUAN TERRAZAS NUMERO 970, DEL LOTE 16 DE LA MANZANA LX, COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS CON LOTE 8, AL SUR EN 30.00 METROS CON FRACCION 3 Y 4 MISMO LOTE, AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON JUAN TERRAZAS Y AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON LOTE 13, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 140, FOLIO 36, LIBRO 42-C SECCION I, DE DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2000"- - -

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$787,500.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), haciéndose saber a los postores que para la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor del bien.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos **POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad .

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 31 de Marzo del 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE



**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
(RÚBRICA) 26 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**“ E D I C T O “**

En el expediente **219/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por José González Rodríguez en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó J. Mercedes González Rodríguez siendo el correcto José González Rodríguez haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 24 de Marzo del 2011  
El ciudadano secretario de acuerdo y trámite  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 26 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **731/2006**, que corresponde al juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por JULIA VAZQUEZ RAMIREZ en contra de JESUS ROBERTO GAMBOA AVITIA y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, antes Tercero Mercantil, con residencia en esta Ciudad, dictó con fecha uno de febrero de dos mil ocho, Sentencia Definitiva que en sus puntos resolutive dice:-

PRIMERO.- Procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada.-

SEGUNDO.- La actora JULIA VAZQUEZ RAMIREZ justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión y la parte demandada no contestó ni compareció a juicio por lo que en consecuencia.-

TERCERO.- Se declara que por efectos de la usucapión la parte actora JULIA VAZQUEZ RAMIREZ adquirió por usucapión el derecho de propiedad sobre el inmueble ubicado en: Calle D número 556 de la Colonia Eduardo Guerra de esta Ciudad y demás características que se describieron en el considerando cuarto de esta resolución.

CUARTO.- Por considerar que no se da ninguna de las hipótesis a que se refiere el artículo 136 del Código Procesal Civil no se hace especial condenación en costas.-

QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución expídanse a la parte actora las copias certificadas que el servirán de título de propiedad; así como al director Registrador del Registro Público de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil Vigente en el Estado.-

SEXTO.- En virtud de que la demandada principal fue emplazada por edictos, de acuerdo con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 781 del Código Procesal Civil esta sentencia no se ejecutará sino transcurrido tres meses a partir de la última publicación del Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

SÉPTIMO.- Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 781 del ordenamiento legal antes citado, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de esta sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.-

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil vigente.- ASI DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca y la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS, que autoriza y da fe.

PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada.-

Torreón, Coahuila, a 06 de Abril de 2011  
LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**  
(RÚBRICA) 26 ABR



# Coahuila

## El Gobierno de la Gente

**LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ**  
Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos Judiciales y administrativos:**

- a) Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
- b) Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.62 (Sesenta y dos centavos M. N.)

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$ 618.00 (Seiscientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)

**IV.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

**V. Suscripciones**

- a) Por un año, \$ 1,686.00 (Mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.)
- b) Por seis meses, \$ 843.00 (Ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)
- c) Por tres meses, \$ 442.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.)

**VI.** Número del día, \$ 19.00 (Diecinueve pesos 00/100 M. N.)

**VII.** Números atrasados hasta seis años, \$ 63.00 (Sesenta y tres pesos 00/100 M. N.)

**VIII.** Números atrasados de más de seis años, \$ 121.00 (Ciento veintiún pesos 00/100 M. N.)

**IX.** Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 155.00 (Ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2011.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)